

“BASES” LEGALES DE LA PROMOCIÓN PUBLICITARIA
“LOS PELOCHOS - PROMOCIÓN MUNDIAL 2010”
ORGANIZADA POR 11888 Servicio Consulta Telefónica, S.A.

PRIMERA.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La sociedad 11888 Servicio Consulta Telefónica, S.A. (en adelante S.C.T.) con domicilio en Madrid, Avenida de Manoteras, 12-28050 y CIF A-83519389, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con las “Bases” que se exponen a continuación, en adelante las “Bases”.

SEGUNDA.- OBJETO

El objeto de la promoción es una acción publicitaria denominada “Los Pelochos-Promoción Mundial 2010” con la que se pretende fomentar las consultas al servicio de información telefónica 11888.

TERCERA.- ÁMBITO TERRITORIAL

La promoción es válida a nivel nacional y para mayores de 18 años.

CUARTA.- DURACIÓN

La promoción comenzará el día 23 de Mayo de 2010 y terminará el 20 de Junio de 2010 (ambos inclusive).

QUINTA.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todos aquellos usuarios que hagan uso del servicio 11888 durante el período de duración de la promoción.

No pueden participar en esta promoción empleados de S.C.T, Yell Publicidad S.A.U.y el resto de empresas del Grupo Yell.

SEXTA.- REGALOS

Entre las llamadas recibidas durante el período de la promoción se sortearán 2.000 Pelochos de peluche.

La adjudicación de estos 2.000 premios se hará mediante una aplicación informática, que asignará de manera aleatoria, y en ese mismo momento, las llamadas ganadoras.

Los premios son personales e intransferibles, no podrá ser cambiado por otro, ni por su equivalente en metálico, salvo que se agoten las existencias. En este caso, será sustituido por otro de similares características y coste. La garantía de los artículos ofrecidos en esta promoción será la establecida por el fabricante de dicho producto. En

este sentido, pasados diez días desde la entrega del artículo, cualquier reclamación por desperfectos deberá ser realizada ante el fabricante, quedando SCT exenta de toda responsabilidad o intervención en tales cuestiones.

SÉPTIMA.- MECANICA DE LA PROMOCIÓN

Cuando una llamada sea premiada por la asignación aleatoria descrita, la operadora del servicio 11888:

- Informará al usuario de ello.
- Le facilitará un código alfanumérico de “llamada premiada” (únicamente válido para un premio).
- Le dará un numero 900 211 888 GRATUITO donde debe llamar para dejar sus datos con el fin de recibir el premio.

A continuación y para poder recibir su premio, el usuario debe:

- Llamar durante los 3 días laborables siguientes a la adjudicación del premio al 900 211 888 siendo esta llamada GRATUITA.
- Facilitar el código de premio otorgado cuando llamó al 11888 (este código quedará automáticamente invalidado una vez se tramite la solicitud, con el fin que no se pueda reutilizar).
- Dejar los datos que se le soliciten, para la tramitación del envío del premio.

Si tras adjudicarse el premio, el usuario no llama al numero 900 211 888 gratuito durante los 3 días laborables siguientes a la adjudicación del premio, perderá el derecho a recibir dicho premio.

El servicio 11888 informará a todos los usuarios de llamadas premiadas que el código de premio solo se facilitará una vez, siendo imposible su recuperación en caso de pérdida. Por esto, y con el fin de asegurar en la medida de lo posible que el usuario no pierda este código, se le dará la posibilidad de recibirlo vía SMS o vía correo electrónico.

Una vez finalizado el periodo de validez de la promoción, se gestionarán todas las incidencias a través del teléfono 900 211 888 desde el 21 de Junio de 2010 hasta el 30 de Julio de 2010, fecha en la que a todos los efectos se considerará terminada la promoción.

OCTAVA.- DERECHOS DE IMAGEN

Los agraciados que hayan facilitado sus datos personales a S.C.T, autorizan a esta empresa a reproducir y utilizar sus datos y, en su caso, también la imagen, para cualquier actividad publi-promocional relacionada con el sorteo en que hayan resultado ganadores, a través de cualquier medio de difusión o en comunicaciones

publicitarias, de índole periodístico o audiovisual, sin que dicha utilización les confiera derecho a remuneración o beneficio alguno, con excepción de la entrega del regalo obtenido.

NOVENA.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal proporcionados por los participantes en este sorteo, se integrarán en un fichero automatizado del que es responsable S.C.T. Dichos datos personales serán recogidos telefónicamente mediante grabación.

La finalidad del fichero es posibilitar la entrega de los regalos, efectuar comunicaciones comerciales y publicitarias, así como estudios estadísticos y comerciales.

S.C.T. cumple con las disposiciones en materia de protección de datos relativas a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como de Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal.

Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a 11888 Servicio Consulta Telefónica, S.A., Ref. Pelochos-Promoción Mundial 2010, Avda. Manoteras, 12- 28050 Madrid.

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS “BASES”

El mero hecho de participar en esta promoción, implica la total aceptación de las presentes “Bases”.

DÉCIMO PRIMERA.- DEPOSITO DE LAS “BASES”

Las “Bases” serán protocolizadas ante Notario y se registrarán en el Organismo de Loterías y Apuestas del Estado de Madrid (Ministerio de Economía y Hacienda), estando a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la dirección www.11888.com.

DÉCIMO SEGUNDA .- MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN

S.C.T. se reserva el derecho a modificar las condiciones de esta promoción cuando lo estime oportuno, comunicando los cambios efectuados, a través de cualquiera de los medios utilizados para la difusión de esta promoción.

S.C.T no responderá por ningún concepto, si la presente promoción se suspendiera por causa de fuerza mayor incluyendo la huelga, o por otras causas justificadas.

DÉCIMO TERCERA.- JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para cualquier reclamación que se pudiera derivar de la presente promoción, las partes aceptan expresamente, la sumisión a los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

La legislación aplicable será la española.